

# CURSO JUEZ ÁRBITRO REGIONAL

## TENERIFE 2023

### INFORMACIÓN GENERAL

#### Título

La obtención de este título, Juez Árbitro Regional, capacita para realizar las siguientes funciones dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- Juez Árbitro Principal.
- Juez Árbitro Auxiliar.
- Juez Árbitro Adjunto.
- Juez de Silla.
- Juez Ayudante.

#### Asignaturas y partes del curso

El curso consta de las siguientes asignaturas:

- Procedimientos para Jueces Árbitro.
- Reglamento de Juego.
- Reglamento y Normativa Técnica.
- Cuadros.
- Actas.

El curso se dividirá en dos partes:

- Presencial, se impartirá en 3 días: Viernes, Sábado y Domingo.
- Prácticas

#### Requisitos inscripción

Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos los 18 años.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar o E.S.O o superior (los alumnos extranjeros deben tener su título homologado en España).



## Precio del curso e inscripción

El importe del curso es de 350 €.

La inscripción se debe formalizar a través de la web incluyendo:

- Ficha- solicitud de inscripción (a través de la web).
- Fotocopia del justificante de pago en la cuenta de la FCP. Número de cuenta: ES16 3058 6115 9427 2021 0489 (Cajamar). Se debe indicar el nombre y apellidos del alumno e inscripción Curso Juez Árbitro.
- 1 copia escaneada del DNI.
- 1 copia escaneada del título académico titulación ESO/equivalente o superior.

Las plazas se cubrirán por riguroso orden de llegada. Una vez realizada la inscripción, la FCP confirmará la plaza a través del e-mail. En caso de no haber recibido la confirmación 3 días después de enviar la solicitud, se deberá llamar a la FCP para la ratificación de la admisión en el curso.

## Derechos de inscripción

- Realización del curso (Clases Teóricas y Prácticas).
- 1ª Convocatoria de exámenes.
- En caso de suspender alguna asignatura se recuperarán en una 2ª convocatoria totalmente gratuita (sólo las asignaturas pendientes).
- La 3ª convocatoria conllevará un coste de 30€ por cada asignatura a recuperar.
- Licencia de Juez Árbitro (Pre-licencia, se asignará la licencia una vez aprobado el curso y siempre dentro del año en curso en que se realice el mismo. En caso de realizar el examen al año siguiente se tendrá que abonar de nuevo la licencia al precio vigente).
- Apuntes.
- Formar parte de la base de datos de Árbitros de la FCP.

## Exámenes y obtención de la titulación

Los exámenes se realizan el sábado de la semana siguiente:

- Examen escrito y práctico
- Valoración del trabajo realizado en el curso.

Para la obtención de título se deberá:

- Superar todas las asignaturas dentro de un año (12 meses) desde la fecha de realización del curso. En caso de no aprobarlo en este periodo, se deberán iniciar de nuevo los trámites de matriculación con el abono del curso completo.
- Una vez superadas las asignaturas, los alumnos tendrán que realizar unas "prácticas de arbitraje".



## Devolución de la inscripción y normas académicas

Los alumnos que con siete días de antelación a la fecha prevista de inicio del curso avisen de su no asistencia al mismo tendrán derecho a la devolución de su inscripción (en caso de avisar con un tiempo de antelación menor, la FCP se reserva el derecho a no devolver la inscripción).

En caso de no realizarse el curso se devolverá el importe o se podrá elegir en trasladar la inscripción a un curso posterior, bajo petición vía e-mail.

## INFORMACIÓN ESPECÍFICA CURSO TENERIFE

### Plazo de inscripción

Hasta el miércoles 19 de julio o hasta que se ocupen todas las plazas disponibles. Las inscripciones serán a través de la web ([www.canariaspadel.es](http://www.canariaspadel.es)) en el apartado de formación.

El curso está limitado a un máximo de 20 plazas.

### Lugar y sede del curso

El curso se celebrará en dos sedes:

- Hotel Escuela Santa Cruz: Av. De San Sebastián 152, Santa Cruz de Tenerife.
- Indoor Santa Cruz: Av. Barranco Santos 1, Santa Cruz de Tenerife.

### Fechas del curso

- Viernes 28 de julio.
- Sábado 29 de julio.
- Domingo 30 de julio.
- Sábado 5 de agosto: examen, convocatoria ordinaria.

HORARIOS			
VIERNES 28 JULIO	16:00 a 20:00 h	TEORÍA	HOTEL ESCUELA SANTA CRUZ
SÁBADO 29 JULIO	9:30 a 13:00 h	TEORÍA	HOTEL ESCUELA SANTA CRUZ
SÁBADO 29 JULIO	16:00 a 20:00 h	PISTA	INDOOR SANTA CRUZ
DOMINGO 30 JULIO	9:30 a 13:30 h	TEORÍA	HOTEL ESCUELA SANTA CRUZ
SÁBADO 5 AGOSTO	EXAMEN CONVOCATORIA ORDINARIA		



## Contenido del curso

Los alumnos tendrán acceso a los siguientes documentos:

1. Reglamento de Juego del Pádel\*
2. Reglamento y Procedimiento para Árbitros\*
3. Nociones sobre el procedimiento sancionador\*
4. Reglamento Técnico FCP\*\*
5. Normativa Técnica FCP\*\*

*(\*)Estos documentos, en su totalidad, serán evaluados durante el Curso. (\*\*)De estos documentos sólo serán evaluados algunos de sus artículos, destacados en los propios documentos. Normativa Técnica: apartados 1, 5 al 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 (incisos 5 al 21)17y 18. Reglamento Técnico: apartados 1, 2 (incisos 1, 2, 7, 8, 9,10, 11,13), 3. (\*\*\*)Estos documentos sólo son a título informativo. No serán evaluados.*

- 1.1. **Introducción**  
Presentación de los ponentes y aspirantes, dudas administrativas y recomendaciones.
- 1.2. **Reglamento de Juego**  
Se hará una exposición práctica en pista y se resolverán las dudas.
- 1.3. **Reglamento y Procedimiento para Jueces Árbitros**  
Explicación y ejemplos del propio desempeño del Juez Árbitro, según lo expuesto en los procedimientos, para su aplicación práctica por la tarde en esa jornada.
- 1.4. **Normativa Técnica**  
Aspectos específicos y resolución de dudas.
- 1.5. **Cuadros y horarios**  
Confección de cuadros de distintas competiciones y con distintas particularidades (bajas de cabezas de serie, exentos, lucky losers, etc.).
- 1.6. **Actas**  
Pautas para la correcta cumplimentación de las Actas de competición de la FEP.
- 1.7. **Prácticas en pista**
  - a. Se simularán situaciones de competición en pista a través de las cuales los ponentes evaluarán a los aspirantes según los conocimientos ya adquiridos.
  - b. Podrán ser los propios participantes del curso los que rotarán sus funciones como jugadores y jueces, provocándose situaciones especiales de interpretación de las reglas, normativas y procedimientos, que deberán ser resueltas de manera satisfactoria.
  - c. Este apartado constituye una parte de la propia calificación final del candidato.
  - d. El ponente evaluará el grado de cumplimiento que los candidatos presenten en los siguientes apartados:
    - Presencia.



- Actitud.
- Voz, expresiones.
- Conocimiento de las reglas y procedimientos.
- Manejo de los tiempos del juego y sus tiempos de preparación, ritmo del juego.

1.8. Reglamento Técnico  
Aspectos específicos y resolución de dudas.

## Examen

El examen incluirá preguntas sobre:

- Reglamento de juego; Normativa técnica; Reglamento técnico.
- Cuadros, de parejas, equipos, con y sin bajas.
- Reglamento y procedimiento para árbitros.
- Actas.
- Supuesto de competición por equipos.

Los candidatos tendrán un plazo máximo de un año con tres oportunidades, incluida la que se realiza en el propio curso, para aprobar este examen práctico. Superado este plazo, el aspirante deberá realizar nuevamente el curso completo. En el caso de que la FCP no estableciera las tres convocatorias durante el año, este plazo se extendería hasta que se haga efectiva esa tercera convocatoria. Las dos primeras oportunidades están consideradas en el precio del curso y la tercera tiene un coste adicional de 30€. Los ponentes corregirán los exámenes en un plazo máximo de un mes.

## Prácticas

Una vez aprobado los exámenes, los candidatos serán habilitados a partir de esa fecha y durante un plazo máximo de dos años, para hacer sus correspondientes Prácticas de Arbitraje, que consisten en:

- 1 Campeonato autonómico por Equipos.
- 1 Campeonato autonómico por Parejas.
- 6 arbitrajes en silla (pueden ser parte de las tareas asignadas en las dos competiciones anteriores, o bien ser hechas aparte).

Para realizar el periodo de prácticas, deberéis solicitarlas a través del siguiente email: [info@canariaspadel.es](mailto:info@canariaspadel.es).

Las prácticas deberán ser firmadas por el Juez Árbitro asignado a las competiciones en cuestión, y se adjuntarán las actas y/o planillas de partidos, según corresponda.

El informe de las prácticas deberá ser escaneado y enviado al siguiente email: [info@canariaspadel.es](mailto:info@canariaspadel.es).

